



26º período de sesiones

Nairobi, 8 a 12 de mayo de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos, incluidas las
cuestiones de coordinación**

**Labor del Comité de Representantes Permanentes entre
períodos de sesiones**

Adición

Nota de la Secretaría

Por la presente, la Secretaría transmite al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones el informe de la 64ª reunión ordinaria del Comité de Representantes Permanentes ante el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), celebrada el 20 de marzo de 2017, como parte de su labor para el período 2015-2017.

**Informe del Comité de Representantes Permanentes acerca de
su labor entre períodos de sesiones**

Resumen

En su 64ª reunión ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2017, el Comité de Representantes Permanentes ante el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) aprobó la presentación de su informe para el período 2015-2017 al Consejo de Administración para su examen en su 26º período de sesiones.

I. Introducción

1. El Comité de Representantes Permanentes ante el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el órgano subsidiario del Consejo de Administración entre períodos de sesiones, celebró su 64ª reunión ordinaria el 20 de marzo de 2017.

**II. 64ª reunión ordinaria del Comité de Representantes Permanentes
ante el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos, celebrada el 20 de marzo de 2017**

2. En la 64ª reunión ordinaria, el Director Ejecutivo informó sobre los preparativos para el próximo 26º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, que debía celebrarse en mayo de 2017, incluido el tema propuesto para el período de sesiones y la preparación de los principales documentos que debería examinar el Consejo, a saber, el programa de trabajo y

* HSP/GC/26/1.

presupuesto para el bienio 2018-2019 y la revisión a medio plazo del plan estratégico para el periodo 2014-2019, que incorporaría los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito en octubre de 2016. El Director Ejecutivo también destacó el informe de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales acerca de la evaluación de ONU-Hábitat para el periodo 2015-2016, y señaló que la evaluación era, en general, positiva, pero ponía el acento en ámbitos de los que ONU-Hábitat podría mejorar la ejecución en los próximos años. Resaltó que la evaluación era una intervención oportuna en el periodo previo a la reunión de alto nivel de dos días que se celebraría en septiembre de 2017 durante el septuagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General, en la que se examinaría el futuro fortalecimiento de ONU-Hábitat.

3. El Director Ejecutivo destacó la reciente visita del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. António Guterres, a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y su decisión de visitar un programa de ONU-Hábitat sobre el terreno en el asentamiento informal de Mathare, que había prestado su apoyo a las actividades locales de ONU-Hábitat, y puso de relieve los programas en la región de África en particular.

4. Sobre la evolución de la situación a partir de Hábitat III, el Director Ejecutivo acogió con beneplácito la aprobación de la Nueva Agenda Urbana por la Asamblea General en su resolución 71/256 y las resoluciones conexas aprobadas por las Comisiones Segunda y Quinta. La Nueva Agenda Urbana reafirmaba el papel y la experiencia de ONU-Hábitat, en el marco de su mandato, como centro de coordinación para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos. El Director Ejecutivo celebró también el papel encomendado a ONU-Hábitat en la coordinación de los informes cuatrienales sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Pidió que se aumentara la eficacia, la rendición de cuentas y la supervisión de ONU-Hábitat a fin de que pudiera cumplir ese papel. También señaló a la atención el sitio web de ONU-Hábitat (<http://nua.unhabitat.org/>), donde se proporcionaba un análisis de la Nueva Agenda Urbana y de la función de ONU-Hábitat en su aplicación.

5. El Comité, por conducto de su Presidente, aprobó los proyectos de documentos relativos al 26º periodo de sesiones del Consejo de Administración, incluido el informe sobre la labor del Comité de Representantes Permanentes entre periodos de sesiones (HSP/GC/26/3), el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-2019 (HSP/GC/26/6) y el proyecto de plan estratégico revisado para el periodo 2014-2019 (HSP/GC/26/6/Add.3). El Comité además encomendó a su subcomité de política y programa de trabajo que estudiara los proyectos de resolución con miras al 26º periodo de sesiones y los transmitiera posteriormente al Consejo de Administración para su examen como una adición a la nota de la Secretaría sobre la labor del Comité de Representantes Permanentes entre periodos de sesiones (HSP/GC/26/3/Add.1).

6. El Comité también examinó la situación financiera de ONU-Hábitat, así como la labor de ONU-Hábitat en la República Árabe Siria. El Comité tomó nota de la labor de sus subcomités hasta ese momento.

7. La Sra. Julia Pataki, Representante Permanente de Rumania y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el programa y el presupuesto, esbozó las principales cuestiones tratadas en la cuarta reunión oficial del Grupo de Trabajo, celebrada en febrero de 2017. El Grupo de Trabajo instó al Director Ejecutivo a poner en práctica todas las recomendaciones prácticas formuladas por el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo recomendó también la prórroga de su mandato por el Consejo de Administración en su 26º periodo de sesiones y propuso la preparación de un proyecto de resolución a tal efecto.